

**DECLARACIÓN DE JEFE DE DELEGACIÓN DEL ECUADOR,  
EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ MERA  
COPUOS 1-10 JUNIO 2022**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES**

Señor Presidente,

1. Permítame felicitarle por ejercer la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS). Cuento con la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades.

2.- Igualmente, agradecemos al Director interino de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), Sr. Niklas Hedman, por sus palabras de apertura; y, le agradecemos además por su eficiente labor y trayectoria en la UNOOSA a lo largo de los últimos 16 años. Igualmente, nuestro reconocimiento a la Secretaría por la organización de este período de sesiones.

3. Mi delegación se congratula por las dos nuevas solicitudes presentadas para ingresar como miembros del Comité y en particular por aquella de un miembro de mi región (Guatemala), lo que confirma el reconocimiento internacional del rol de COPUOS dedicado a discutir y promover los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

4. El Ecuador destaca su posición de principio de que el uso y la exploración del espacio ultraterrestre debe realizarse exclusivamente con fines pacíficos, en beneficio y en interés de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico o científico, y de conformidad con la normativa de derecho internacional aplicable.

5. Reiteramos, del mismo modo, que es indispensable que se garantice a los países en desarrollo el **acceso universal e igualitario** al espacio ultraterrestre sin discriminación, así como el uso equitativo y racional del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad. Igualmente destacamos el principio de **no apropiación** del espacio ultraterrestre, incluidos la luna y otros cuerpos celestes, por cualquier medio, la cooperación internacional en el desarrollo de actividades espaciales, especialmente las contempladas en la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo.

6.- Resaltamos la importancia de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la colocación de armas de cualquier tipo. Exhortamos a todos los Estados, en particular a los que tienen una gran capacidad espacial, a que contribuyan en este objetivo.

7. Destacamos que el incremento de la cooperación internacional en las actividades del espacio ultraterrestre es fundamental para promover una participación más amplia de los países en desarrollo. En este sentido, hacemos un llamado a que se intensifiquen los esfuerzos para extender a todos los Estados los beneficios derivados

**DECLARACIÓN DE JEFE DE DELEGACIÓN DEL ECUADOR,  
EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ MERA  
COPUOS 1-10 JUNIO 2022**

de las actividades en el espacio ultraterrestre con miras contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Agenda “Space2030”.

8.- Igualmente, consideramos de vital importancia el **desarrollo de las capacidades y la asistencia técnica** para incrementar las habilidades de quienes trabajan en el campo, lo que les permite obtener experiencia y conocimientos de naciones más avanzadas con capacidad espacial. En tal sentido, hacemos un llamado, a los países que están en capacidad de hacerlo, a proveer los recursos extrapresupuestarios necesarios para que la UNOOSA pueda brindar un valioso apoyo a los países en desarrollo.

Señor Presidente,

9.- Mi país desea referirse puntualmente al acceso y utilización equitativa de la órbita geostacionaria y reiterar que ésta es una prioridad para el Estado ecuatoriano. Por tal razón, mi país, una vez más, afirma que este recurso natural limitado debe ser accesible y prioritario a todos los países, especialmente a aquellos en desarrollo y con determinada posición geográfica, que requieren hacer uso del espacio ultraterrestre para asuntos de interés común.

10.- Por consiguiente, es imprescindible que se mantenga este espacio de reflexión en torno a una normatividad que asegure equidad para el acceso y utilización de dicho recurso natural limitado, sin descartar la adopción de un régimen internacional “sui generis” aplicable a esta órbita, que atienda los intereses y las necesidades de los países, en concordancia con el artículo 44 del Convenio Constitutivo de la U.I.T. reformado en Minneapolis de 1998. Reconocemos, en consecuencia, la competencia de la COPUOS para el examen de los aspectos jurídicos y políticos del tema.

Señor Presidente,

11.- A continuación, deseo hacer mención a las actividades llevadas a cabo por el Instituto Geográfico Militar (IGM), en dos áreas relacionadas con el uso pacífico del espacio ultraterrestre:

12.-Dentro de los **Sistemas mundiales de navegación por satélites**, el Instituto Geográfico Militar se encuentra a cargo de la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador – REGME, que es el conjunto de estaciones de monitoreo continuo, la que se encuentra distribuida estratégicamente en todo el territorio ecuatoriano, cubriendo el 95% de la superficie nacional. La red está diseñada para que exista un radio de cobertura de 50 km por estación, lo que permite optimizar medios y recursos económicos, logísticos y humanos, brindando a todos los usuarios el libre acceso a la geo información precisa para ejecutar trabajos de ordenamiento territorial, gestión de riesgos, planificación y estudios de factibilidad de proyectos de interés nacional,

**DECLARACIÓN DE JEFE DE DELEGACIÓN DEL ECUADOR,  
EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ MERA  
COPUOS 1-10 JUNIO 2022**

generación de cartografía, remediación ambiental, inventario de zonas protegidas, ampliación de zonas intangibles de protección nacional, geofísica, geodinámica y catastro, entre otros.

13.- Respecto de **la investigación aplicada para observación de la Tierra** y percepción remota, el Instituto Geográfico Militar desarrolla el proyecto denominado “Determinación de la capacidad de acogida del territorio con fines de desarrollo urbano mediante la generación de geo información temática a escala 1: 5 000”, información generada sobre Imágenes satelitales de alta resolución espacial y radiométrica. Este proyecto tendrá una duración de 4 años, se intervendrán 200 ciudades, generando geo información multitemática, con la cual los municipios de estas ciudades podrán generar sus planes de ordenamiento territorial, evitando los asentamientos humanos en zonas vulnerables.

14.- Con estos comentarios, mi delegación se suscribe a la declaración realizada por la presidencia del G-77 más China.

Muchas gracias.